



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION EXTRAORDINARIA A
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DECRETO N° 5685
COIHUECO, **05 OCT. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 3.- Certificado N° 2.532 de fecha 21 de Agosto de 2.012, emitido por la Secretaria Municipal Titular, certifica que el Concejo Municipal (periodo 2008-2.012) de fecha 20 de Agosto de 2012 aprobó subvenciones extraordinarias para las siguientes organizaciones comunitarias.
- 4.- D. A. N° 5.440 de fecha 24 de Septiembre de 2012 que nombra Alcaldesa(S) a Sra. Georgina Moreno López desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, y nombra Secretario Municipal(S) a Don Liborio Aguilera Domínguez desde el día 28 de Septiembre al día 5 de Octubre de 2012.
- 5.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.

DECRETO

- 1.- Apruébese Subvención Municipal extraordinaria año 2012, a La Policía de Investigaciones de Chile, Rut N° 60.506.000-5, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos), con el objeto de financiar: **"Equipamiento"**
- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, antes del 31 de Diciembre de 2012, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ

Secretario Municipal (S)
GML/ LAD/ HSM/ASL/esr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Dideco

GEORGINA MORENO LOPEZ

Alcaldesa (S) de Coihueco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 2532

GEORGINA MORENO LOPEZ, SECRETARIA MUNICIPAL
TITULAR de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, certifica que en sesión Ordinaria N° 126 de Concejo Municipal (Periodo 2.008-2.012) de fecha 20 de agosto de 2012, aprobó subvenciones extraordinarias para las siguientes organizaciones comunitarias:

- 1.- Junta de Vecinos Bustamante: M\$ 600(seiscientos mil pesos) para limpieza de recinto y mobiliario
- 2.- Junta de Vecinos Coleal Norte Bajo: M\$ 3.000 (Tres millones de pesos) para construcción sede comunitaria
- 3.- Junta de Vecinos El Cabrito: M\$ 1.000(Un millón de pesos) para Mejoramiento de sede comunitaria.
- 4.- Junta de Vecinos N° 17 Central M\$ 2 500(Un millón quinientos mil pesos) para cierre de recinto
- 5.-Junta de vecinos La Flecha M\$ 500(Quinientos mil pesos) para gira cultural al Congreso.
- 6.- Junta de vecinos, Comité Villa Las Acacias M\$ 500 (Quinientos mil pesos) para cierre perimetral
- 7.- Junta de Vecinos La Palma M\$ 300(trescientos mil pesos) para equipamiento.
- 8.-Junta de vecinos Copihual M\$ 5.000 (cinco millones de pesos),para Construcción de sede comunitaria.
- 9.- Junta de Vecinos La esperanza M\$ 200 (doscientos mil pesos) para proyecto Invernadero.
10. Club Deportivo La Viñita M\$ 500 (quinientos mil pesos) para mejoramiento local de actividades
11. Centro Cultural Añoranza M\$ 200 (doscientos mil pesos) para equipamiento
12. Centro Juvenil Progreso Joven M\$ 200 (doscientos mil pesos) para construcción de plazoleta
13. PDI M\$ 500 (Quinientos mil pesos) para equipameinto

- 14.- Club deportivo Juan Dinamarca M\$ 400(cuatrocientos mil pesos) para cierre
finito
15. Club Deportivo Unión Cordillera de Minas del Prado M\$ 250 (doscientos cincuenta mil pesos) para cena de camaradería
16. Centro Juvenil Unión y Progreso M\$ 200 (doscientos mil pesos) para implementación deportiva.
17. Junta de Vecinos Montebello M\$ 300 (trescientos mil pesos) para ampliación de sede.

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Desarrollo Comunitario a efectos de continuar con trámites administrativos que correspondan.

Coihueco, 21 de agosto de 2012.

GML/gml.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, RUT **60.506.000-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RAÚL ESTEBAN POBLETE ASTUDILLO
RUT del Representante Legal	: 7.799.961-2
Nombre de la Institución	: POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
RUT de la Institución	: 60.506.000-5
Fecha de emisión del certificado	: 05/10/2012